



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
BUSTAMANTE ORELLANA CAMILA
ENCARGADA DE TURISMO A HONORARIOS.**

DECRETO N° 0018

CHILLAN VIEJO, / / 07 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2009, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **CAMILA BUSTAMANTE ORELLANA** con fecha 05/01/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 5.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5.0 días de Permiso Administrativo a Don (ña). CAMILA BUSTAMANTE ORELLANA, ENCARGADA DE TURISMO A HONORARIOS, por el día 11/01/2010, 12/01/2010, 20/01/2010, 21/01/2010 y 22/01/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JAL / FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal